2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por sendas resoluciones de 2 de mayo de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el personal elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.07.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 2 de mayo de 2008 (BOJA núm. 96, de 15.05.2008), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. DNI: 28.479.658.
   Apellidos: García Bolaños.
   Nombre: José Manuel.
   Puesto de trabajo: Jefe de Secretaría.
   Código P.T.: 35110.
   Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
   Centro Directivo: Secretaría de la Consejera.
   Provincia: Sevilla.
   Localidad: Sevilla.
2. DNI: 31.231.586.
   Apellidos: Bruzón Gallego.
   Nombre: Ana M.ª
   Puesto de trabajo: Secretaria Consejera.
   Código P.T. 6866910.
   Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
   Centro Directivo: Secretaría de la Consejera.
   Provincia: Sevilla.
   Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por sendas Resoluciones de 9 de mayo de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las candidatas elegidas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 9 de mayo de 2008 (BOJA núm. 101, de 22.5.2008), a las funcionarias que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. DNI: 27.301.168.
   Apellidos: Del Pozo García.
   Nombre: Isabel.
   Puesto de trabajo: Secretaria Secretaría General Técnica.
   Código P.T.: 6871510.
   Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
   Centro directivo: Secretaría General Técnica.
   Provincia: Sevilla.
   Localidad: Sevilla.

2. DNI: 80.038.060.
   Apellidos: Muriana Domínguez.
   Nombre: Carmen.
   Puesto de trabajo: Secretaria Director General.
   Código P.T.: 51310.
   Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
   Centro directivo: Dirección General Administración Local.
   Provincia: Sevilla.
   Localidad: Sevilla.